



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo  
de Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Isidro, 23 DIC 2015

OFICIO No. 907 -2015-CENEPRED/OPP/01

Señor  
**FUAD KHOURY ZARZAR**  
Contralor General de la República  
Contraloría General de la República  
Presente.-

Asunto : Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016.

Referencia : a) Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".  
b) Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016"  
c) Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los dispositivos legales de la referencia, los cuales disponen que las entidades del Sector Público deben presentar copia fedateada de la Resolución que aprueba el "Presupuesto Institucional de Apertura" a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y a la Contraloría General de la República.

En ese sentido se remite adjunto al presente copia fedateada de la Resolución Jefatural N° 233 -2015-CENEPRED/J de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016 del Pliego 025: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
Mg. NESTOR E. MORALES MENDIGUETTI  
Jefe del CENEPRED

Lima, 24 DIC. 2015

JAVIER JUAN PINELLOS CHUNGA  
Fedatario



# Resolución Jefatural

N° 23-2015-CENEPRED/J

Lima, 22 DIC 2015

## VISTO:

El oficio circular N°006-2015-EF/50.03, emitido el 16 de diciembre del 2015 por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y el Informe N° 121-2015-CENEPRED/OPP, de fecha 21 de Diciembre de 2015, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED; y,

## CONSIDERANDO:

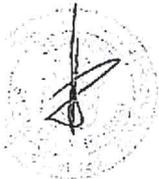
Que, en el marco de la Ley N° 30372, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016", se ha aprobado el Presupuesto del sector Publico correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N°30372, asignándole al pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, la suma ascendente a S/ 9,154, 000.00 (NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego 025, durante el Año Fiscal 2016;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N°30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2016, y;

Con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración; y,



*[Firma manuscrita]*



De conformidad a lo señalado en el artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Gastos Corrientes	8,704,000.00
Gastos de Capital	450,000.00
<b>Total</b>	<b>9,154,000.00</b>

El desagregado de los Gastos, se presenta conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

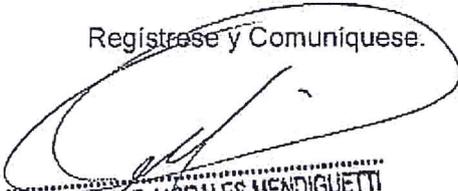
	(En Soles)
Recursos Ordinarios	9,154,000.00
<b>Total</b>	<b>9,154,000.00</b>

**Artículo 3°.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2016, del Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General del Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

**Artículo 5°.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrase y Comuníquese.

  
Mg. NESTOR E. MORALES MENDIGUETTI  
Jefe del CENEPRED







SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED  
 EJECUTORA 001 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<u>PROGRAMA PRESUPUESTAL</u>	6 322 100
0068 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6 322 100
3000001 ACCIONES COMUNES	3 291 406
5004279 MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	400 705
5004260 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1 640 760
5005609 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1 049 932
3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	105 727
5005571 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	105 727
3000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	2 924 975
5005579 ACCESO A LA INFORMACION Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1 061 823
5005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1 003 152
<u>ACCIONES CENTRALES</u>	2 810 540
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	436 813
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	908 739
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 267 490
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	197 498
<u>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</u>	21 352
5000666 GESTION DE PROCESOS DEL RIESGO DE DESASTRES	21 352
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>9 154 000</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>9 154 000</b>

  
 ECON. CARLOS I. LENGUA CALLE  
 Responsable (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 CENEPRED



MEF/DGPP	APROBACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO 4
07/12/2015	LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016	AIR29A9C
12:09:01	ESTRUCTURA FUNCIONAL	Página : 1

SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED  
 EJECUTORA 001 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1 543 050
	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	436 813
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	436 813
	006	GESTION	1 105 237
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	908 739
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	197 498
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		7 610 950
	006	GESTION	1 267 490
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1 267 490
	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	6 343 460
		0005 PREVENCION DE DESASTRES	6 343 460
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			9 154 000
TOTAL PLIEGO			9 154 000

  
 .....  
 ECON. CARLOS I. LENGUA CALLE  
 Responsable (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 CENEPRED

